

Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 31 de la resolución 2184 (2014) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo me solicitó que le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución y la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

2. Este informe abarca los principales acontecimientos que han tenido lugar entre la publicación de mi informe anterior, de fecha 16 de octubre de 2014 (S/2014/740), y el 11 de octubre de 2015. La evaluación y las observaciones aquí consignadas se basan en la información comunicada por los Estados Miembros y las organizaciones regionales, de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 2184 (2014). Proporcionaron información Alemania, la India, el Japón, Letonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Serbia y Turquía, así como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Unión Europea. También se consultó con el sistema de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

II. Principales acontecimientos y tendencias relativos a la piratería frente a las costas de Somalia

3. Han pasado más de dos años desde la última vez que los piratas somalíes secuestraron un gran buque comercial para exigir rescate. Siguiendo la tendencia registrada en 2013, el número total de incidentes causados por piratas que operan desde Somalia siguió descendiendo, de 20 en 2013 a 12 durante el período sobre el que se informa, según las cifras proporcionadas por la Organización Marítima Internacional (OMI). Se trata de un descenso considerable con respecto a los 78 incidentes registrados en 2007, año en que la piratería con base en Somalia conoció su auge, y los 237 buques atacados por los piratas somalíes en 2011. El número total de navegantes de grandes buques comerciales actualmente mantenidos como rehenes de piratas somalíes asciende a 26, frente a los 37 que había en octubre de 2014.

15-16737 (S) 201015 211015





4. A pesar de la tendencia general positiva, informaciones fidedignas indican que los buques comerciales siguen siendo un objetivo de los piratas somalíes. En la mayoría de los casos, los buques lograron evitar los ataques gracias a la vigilancia, el conocimiento de la situación y una respuesta enérgica, en consonancia con las Mejores Prácticas de Gestión para la Protección contra la Piratería con Base en Somalia. Según las evaluaciones combinadas de la fuerza naval dirigida por la Unión Europea (EUNAVFOR), la OTAN y las Fuerzas Marítimas Combinadas sobre la amenaza de la piratería en términos de capacidad, intención y oportunidad, la continuidad de la represión de la piratería depende de que los Estados Miembros, los agentes regionales y el sistema de las Naciones Unidas mantengan los mecanismos de respuesta colectiva. Además, en esas evaluaciones se destaca que las causas profundas, como la fragilidad de la economía, la falta de medios de vida alternativos y la debilidad de las estructuras de gobernanza, siguen necesitando la atención del Gobierno Federal de Somalia, con el apoyo de la comunidad internacional.

5. Las embarcaciones más pequeñas siguen siendo vulnerables. Según los datos correspondientes a 2014 proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se registraron 18 ataques piratas contra buques pesqueros y se capturaron dos *dhows*. Además, a principios de 2015, 37 pescadores iraníes a bordo de dos buques pesqueros, el *Siraj* y el *Jaber*, fueron capturados por piratas después de denuncias de actividades pesqueras ilegales. Aunque más tarde el *Jaber* consiguió escapar con su tripulación, sigue habiendo 19 rehenes.

6. Existen indicios que apuntan a una relación compleja entre la piratería y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. El programa Secure Fisheries, en su informe de 16 de septiembre de 2015, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señalaron un aumento pronunciado de las denuncias de ese tipo de pesca por buques extranjeros frente a las costas de Somalia, lo que se corresponde con la reducción observada de la amenaza de la piratería en la zona. Observando el repunte de los ataques contra buques pesqueros cerca de las costas de Somalia desde el comienzo de 2015, Secure Fisheries y la FAO señalaron que la frustración de la población local ante esas actividades podía estar contribuyendo a que resurgiera entre las comunidades costeras el apoyo a la piratería.

7. También sigue estando claro que, a pesar de una pronunciada reducción en el número de ataques cometidos por piratas, las redes delictivas responsables de esos actos no han sido derrotadas. Durante el período sobre el que se informa, las tendencias de la delincuencia apuntaban a que el océano Índico estaba siendo usado cada vez más por las organizaciones delictivas para realizar actividades delictivas transnacionales marítimas, en particular la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de drogas, la pesca ilegal y los delitos contra la vida silvestre y los bosques. Esas actividades sacan partido de los recursos y conocimientos que tienen las organizaciones delictivas, incluidas las redes de piratas y de terroristas, y se aprovechan de los vacíos normativos en la regulación de las aguas internacionales y territoriales y en la capacidad de los servicios de vigilancia marítima para efectuar actividades ilícitas.

III. Esfuerzos para liberar y ayudar a los rehenes

8. En febrero de 2015, se liberó y repatrió a cuatro ciudadanos tailandeses del buque pesquero *Prantalay 12*. Todas las tripulaciones secuestradas habían sido maltratadas; algunos de los rehenes liberados habían sufrido torturas y malos tratos durante su cautiverio y necesitarán cuidados considerables tras el secuestro.

9. Desde 2012 siguen secuestrados 26 miembros de la tripulación del buque pesquero *Naham 3*. Como se señaló más arriba, 19 pescadores del *Siraj* fueron secuestrados el 26 de marzo de 2015. Además, un grupo de piratas ha mantenido retenidos a dos ciudadanos kenianos que habían sido secuestrados en tierra en 2014. El Programa de Apoyo a los Rehenes, financiado por el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia, supervisa constantemente las condiciones de las personas mantenidas en cautiverio, les proporciona apoyo médico y dialoga con los homólogos gubernamentales y los grupos de piratas para interceder por ellas y lograr su liberación. La UNODC y sus asociados siguen apoyando las iniciativas para lograr el objetivo aprobado por el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia de que no haya ningún barco ni ningún tripulante secuestrado.

IV. Evolución de las actividades contra la piratería en Somalia

A. Marcos jurídicos y de política a nivel mundial

10. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno Federal de Somalia realizó notables progresos en la elaboración de marcos jurídicos, de política y de coordinación para hacer frente a la amenaza de la piratería. Con el apoyo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y la EUNAVFOR, el Gobierno Federal ultimó un proyecto de ley sobre la guardia costera, que fue presentado al Consejo de Ministros para su posterior aprobación por el Parlamento. La OMI también proporcionó al Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo del Gobierno Federal proyectos de directrices para el establecimiento de un departamento de administración marítima, con el objetivo de permitir que Somalia asuma diligentemente sus responsabilidades como Estado del pabellón, del puerto y ribereño.

11. A raíz de las conversaciones con los asociados internacionales en el marco del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, se adoptaron medidas para asegurar que la gestión y la coordinación entre las autoridades federales y regionales de Somalia en materia de explotación de los recursos marítimos fueran correctas. En una reunión celebrada el 7 de julio de 2015, los representantes de las entidades pertinentes acordaron poner en marcha el comité de coordinación de la seguridad marítima, a fin de facilitar la cooperación entre el comité nacional de coordinación marítima del Gobierno Federal de Somalia, los comités regionales de coordinación marítima de Somalia (entre los que figuraban las administraciones de Puntlandia y Galmudug, la Administración Provisional de Yuba y las demás administraciones regionales actuales y futuras) y “Somalilandia”. Se prevé que el comité sea un mecanismo importante para el intercambio de información y la cooperación a fin de optimizar la ejecución de los programas de

creación de capacidad en materia de seguridad marítima y de lucha contra la piratería.

12. La coordinación entre las autoridades somalíes y los asociados internacionales se siguió institucionalizando en el marco del Pacto para Somalia. Con el apoyo de la UNSOM, se estableció un grupo de trabajo para la marina y la guardia costera somalíes en consonancia con la Prioridad núm. 4 (Estrategia marítima) del Objetivo núm. 2 (Seguridad) del Pacto. Esta coordinación, que reúne al Gobierno Federal de Somalia con los asociados internacionales, tiene como objetivo asesorar y asistir al Ministerio de Defensa a la hora de desarrollar sus fuerzas de seguridad marítima.

B. Creación de capacidad

13. Numerosos asociados internacionales contribuyeron a la creación de capacidad del Gobierno Federal de Somalia y las administraciones regionales provisionales para que ejercieran plenamente sus facultades de aplicación de ley en las zonas costeras. En este sentido, el apoyo financiero de Alemania, el Reino Unido y otros Estados Miembros a la INTERPOL, la misión civil de la Unión Europea, EUCAP Nestor, que ayuda a los países receptores a crear una capacidad autosostenible de lucha contra la piratería, gobernanza marítima y seguridad, y de programas y proyectos de las Naciones Unidas, especialmente el Programa contra la Delincuencia Marítima de la UNODC, ayudó a reforzar la capacidad de las autoridades penales y las entidades de seguridad marítima, de crear una administración marítima y a promover el desarrollo de medios de vida en Somalia.

14. Además, el 16 de octubre de 2014, 61 cadetes somalíes de la guardia costera y de la policía portuaria se graduaron de un curso de adiestramiento de siete semanas de duración impartido en Djibouti. El Programa contra la Delincuencia Marítima de la UNODC facilitó mentores de ingeniería y para la aplicación del derecho marítimo, los cuales prestaron capacitación y orientación en el empleo, dentro de las dependencias de la policía marítima y la guardia costera somalíes.

15. La UNODC siguió desarrollando la capacidad de las autoridades de aplicación del derecho marítimo en Somalilandia, Puntlandia y el centro-sur de Somalia. Las actividades penitenciarias recibieron apoyo en forma de alimentos, servicios de salud, medicinas y otras actividades de adquisición. Por su parte, los funcionarios de prisiones recibieron formación sobre seguridad y gestión de la información. En colaboración con la UNODC, los mentores de asuntos penitenciarios estudiaron las condiciones de seguridad para reducir el riesgo de fuga o malos tratos, en especial en relación con los presos transferidos con arreglo al Programa de Traslado de Presos Condenados por Piratería y otros delincuentes de alto riesgo.

16. En Mogadiscio, el programa de mentores de la UNODC se centró en la creación de aptitudes policiales y marítimas de la dependencia marítima de la policía somalí. Durante el período sobre el que se informa, 22 agentes recibieron una formación avanzada y 20 nuevos reclutas adquirieron capacitación inicial. El primer grupo de alumnos está ayudando a las fuerzas marítimas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda) a patrullar las aguas frente al Aeropuerto Internacional de Mogadiscio. En tierra, la UNODC prosiguió su programa plurianual de capacitación, adquisición y obras de construcción en el complejo del tribunal y la prisión de Mogadiscio, que se convertirá en una instalación única en el centro-sur de Somalia y que proporcionará

un entorno seguro para los juicios de presos de alto riesgo, como piratas, terroristas y excombatientes. Durante el período sobre el que se informa, se realizaron obras de construcción para ampliar la zona de seguridad de la prisión y reducir la sobrepoblación. Se ofreció capacitación a 75 funcionarios de prisiones y se entregaron uniformes a 350 funcionarios, con el objetivo de mejorar la seguridad y la profesionalidad. El proyecto continuará hasta finales de 2016.

17. En Puntlandia, la UNODC respaldó a la policía portuaria mediante la facilitación de equipos y la construcción de su cuartel general, que funcionará como centro de adiestramiento y de planificación de operaciones. Las obras comenzaron en 2015 y continuarán a lo largo de 2016. En Galmudug, la comisaría de policía del sur de Gaalkacyo fue rehabilitada como parte del programa de la UNODC, con miras a aumentar la capacidad de las fuerzas del orden que allí se encuentran y que son responsables de investigar la piratería y otros delitos marítimos. Las actividades recibieron la financiación del Fondo Fiduciario y se concluirán en 2015.

18. En Somalilandia, el mismo programa facilitó seis barcos y adiestró a cinco equipos de ocho agentes acerca del manejo de embarcaciones y tácticas de abordaje, seguridad personal en el mar y el uso de la fuerza. Además, la UNODC impartió tres cursos de capacitación intensivos a las tripulaciones que los barcos tenían y 15 oficiales superiores recibieron formación específica sobre preparación operacional y procedimientos operativos estándar. Estas actividades de capacitación y orientación han dado lugar a las incautaciones de 51 buques pesqueros ilegales por las autoridades de “Somalilandia” desde diciembre de 2014. En dichas operaciones, por ejemplo, se incautó un envío ilegal de armas, se rescató a la tripulación a bordo de un barco en llamas y se ayudó a que repatriados somalíes y refugiados que huían del conflicto en Yemen se desplazaran con seguridad.

19. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, con el apoyo de la UNSOM, realizaron dos actividades de capacitación, una para funcionarios del Gobierno Federal de Somalia y las administraciones regionales provisionales y otra para parlamentarios, financiadas mediante el Fondo Fiduciario. El objetivo era acrecentar los conocimientos y la capacidad que los legisladores y funcionarios técnicos somalíes poseían en materia de derechos y deberes de los Estados en las zonas marítimas recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en particular en cuanto a la represión de la piratería. De mayo a septiembre de 2015, la División también facilitó formación especializada relativa a asuntos oceánicos y derecho del mar a un funcionario del Gobierno Federal, financiada mediante una beca estratégica especial del programa de becas de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation del Japón.

20. Observando el vínculo entre la pesca ilegal y la piratería, la FAO facilitó el desarrollo de la capacidad y la capacitación de los inspectores y observadores de pesca, a fin de mejorar la capacidad del Gobierno Federal de Somalia para observar, fiscalizar y vigilar de manera efectiva sus aguas, garantizar que los buques pesqueros nacionales e internacionales cumplan la reglamentación local e internacional, y recopilar datos relativos a la pesca. Un pequeño equipo de funcionarios del Gobierno Federal y las administraciones regionales provisionales recibieron formación en ordenación pesquera en la República Unida de Tanzanía. La FAO también prestó apoyo técnico a Somalia para el cumplimiento de sus obligaciones como parte contratante de la Comisión del Atún para el Océano Índico.

C. Lucha contra las causas fundamentales de la piratería

21. Entre los factores subyacentes a la piratería figuran la fragilidad de la economía, la falta de medios de vida alternativos, la inseguridad y la debilidad de las estructuras de gobernanza. Los esfuerzos para resolver estos problemas continúan y se encuadran en el Pacto para Somalia para la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Las últimas novedades se recogen en mis informes sobre Somalia de 11 de septiembre (S/2015/702), 12 de mayo (S/2015/331) y 23 de enero de 2015 (S/2015/51).

22. Durante el período sobre el que se informa, la FAO prestó apoyo técnico y jurídico a la creación de una autoridad federal somalí de la pesca dentro del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos. Con este organismo, Somalia podría beneficiarse de los ingresos generados por las licencias expedidas a buques pesqueros bajo pabellón extranjero y vigilar de forma efectiva sus aguas, con la posibilidad de reprimir la pesca ilegal y el apoyo comunitario conexo a esa actividad.

23. Mientras tanto, con el apoyo del Fondo Fiduciario, la FAO prestó asistencia técnica a Somalia a fin de montar un plan de registro que permitiera a los gobiernos, las ONG y las misiones navales internacionales confirmar la identidad de los pescadores y así proteger sus medios de vida. Se registraron más de 4.500 pescadores de Puntlandia y se expidieron 3.500 documentos de identidad. Asimismo, las administraciones regionales provisionales de Galmudug y Yuba registraron a 700 pescadores.

24. La FAO también apoyó iniciativas de reforma y construcción para mejorar el acceso de los pescadores a mercados en Mogadiscio, Kismayo, las localidades de Eyl y Boosaaso en Puntlandia y el puerto de Berbera en Somalilandia, e introdujo dos nuevos diseños de embarcación para ayudar a los pescadores a aumentar sus capturas. La capacidad local para construir las nuevas embarcaciones en Berbera y Boosaaso estará plenamente creada para finales de 2015. A raíz del éxito de los proyectos piloto para elaborar mojama con valor añadido en Boosaaso y Mogadiscio durante el período sobre el que se informa, la FAO inició planes para ampliar estas actividades a las comunidades pesqueras y a las comunidades de desplazados internos en las zonas costeras, con la esperanza de hacer una importante contribución a la seguridad alimentaria y al empleo.

25. El despliegue en Puntlandia a principios de noviembre de 2015 de 25 dispositivos de concentración de peces para capturar pescado, contratados por la FAO, debería respaldar los esfuerzos conexos para mejorar los medios de vida de las zonas costeras, sin aumentar la competencia ni crear conflictos con las comunidades costeras, y podría estimular el empleo juvenil en dichas comunidades.

V. Cooperación internacional

A. Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia

26. El Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia celebró su 17ª sesión plenaria en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) el 28 de octubre de 2014

y su 18ª sesión plenaria en Nueva York el 8 de julio de 2015. Aprobó la oferta del Gobierno de Seychelles de presidir el Grupo de Contacto durante 2016.

27. En la 18ª sesión plenaria, además de escuchar la información actualizada y las presentaciones del Gobierno Federal de Somalia y la FAO, los participantes debatieron el alcance de la zona de alto riesgo, cuyo límite oriental había sido ampliado en 2011, del meridiano 65 este al 78 este en respuesta al aumento de los incidentes de piratería. Muchos Estados Miembros aledaños al océano Índico, entre los que se figuran la India, Omán y el Pakistán, y otros Estados Miembros del Cuerno de África, la Península Arábiga y Asia Meridional, pidieron que se revisaran las coordenadas de la zona de alto riesgo dado que no se habían notificado incidentes de piratería al este del meridiano 65 este en los últimos tres años. En particular, la India resaltó las consecuencias negativas de mantener la ampliación de la zona de alto riesgo, entre las que figuraban el desvío de los buques mercantes más cerca de la costa de la India, el número excesivo de falsas alarmas que podrían socavar los esfuerzos militares, la presencia de "arsenales flotantes" y de guardias armados sin los debidos permisos en las zonas marítimas de la India y las aguas adyacentes, y el encarecimiento de los envíos debido al aumento de las primas de los seguros. Habida cuenta de estas preocupaciones, el Grupo de Contacto exhortó a los sectores del transporte marítimo y los seguros a que tomaran las medidas necesarias a fin de realizar una revisión sustantiva de la zona de alto riesgo en un plazo de tres meses e informar a la Presidencia, y observó al mismo tiempo que plantearse una revisión no implicaba reducir la vigilancia ni ponerle fin. El 2 de octubre de 2015, los representantes de los sectores del transporte marítimo y los seguros convinieron en revisar los límites de la zona de alto riesgo, lo que reducirá considerablemente las zonas marinas consideradas de alto riesgo de piratería.

28. Los grupos de trabajo del Grupo de Contacto también prosiguieron su labor. En su reunión de 7 de julio de 2015, el Grupo de Trabajo para la Creación de Capacidad acogió favorablemente el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Federal de Somalia, "Somalilandia", Puntlandia y las administraciones regionales provisionales para poner en marcha el Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima, observando que se debería enfatizar la aplicación de la Estrategia de Recursos y Seguridad Marítimos de Somalia. El Grupo de Contacto tomó nota del acuerdo que existía entre los representantes del Gobierno Federal de Somalia, "Somalilandia", Puntlandia y las administraciones regionales provisionales de que, una vez creado, el Comité de Coordinación asumiría a su debido tiempo las funciones del Grupo de Trabajo.

29. El Grupo de Trabajo para la Desarticulación de las Redes de Piratas en Tierra Firme observó que quienes dirigen y financian desde Somalia a los piratas gozan de impunidad *de facto* en ese territorio. Ni se les arresta ni se les enjuicia ni se les extradita y a menudo pueden invertir las ganancias ilegales de la piratería en otras actividades, tanto legales como ilegales, o sacarlas del país.

30. El Grupo de Trabajo sobre Operaciones Marítimas de Lucha contra la Piratería y Mitigación informó acerca de la labor del Subgrupo Técnico sobre Conocimiento del Entorno Marítimo, que había afirmado que el marco vigente de conocimiento del entorno marítimo y la estructura conexa debían mantenerse. Mientras tanto, los interesados regionales han comenzado a crear una organización del conocimiento del entorno marítimo que combinará la acción de los centros actuales con una red regional de centros de intercambio de información y centros de fusión de

información. La UNODC, EUCAP Nestor y el proyecto Oceans Beyond Piracy están desarrollando una iniciativa conjunta de comunicaciones marítimas para Somalia, que proporcionará la capacidad operativa inicial para Somalia y sus regiones.

31. En 2014 se constituyó un equipo de tareas para el cumplimiento de la ley porque se reconoció la necesidad de reunir a los asociados para el cumplimiento de la ley en todo el mundo con el fin de coordinar las investigaciones e intercambiar la información sobre los dirigentes de los piratas somalíes que operan desde tierra firme. En octubre de 2014, el equipo de tareas determinó los dirigentes de los piratas en los que se concentraría la labor conjunta de los investigadores y los fiscales, que intercambiarían información, se asesorarían mutuamente sobre estrategia y mejores prácticas y realizarían investigaciones. Al mismo tiempo, el Foro Jurídico del Grupo de Contacto discutió y aprobó su misión como plataforma para el estudio, el análisis y el debate de asuntos jurídicos relacionados con la piratería.

B. Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia

32. Al 30 de junio de 2015 el Fondo Fiduciario tenía un saldo total de 1,8 millones de dólares de los Estados Unidos. Desde diciembre de 2012, el Fondo Fiduciario ha percibido un total de 12,7 millones de dólares de 17 donantes.

33. El 28 de octubre de 2014, la Junta del Fondo Fiduciario celebró su 16ª reunión en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), presidida por el Departamento de Asuntos Políticos. La Junta aprobó tres proyectos, presentados por la FAO y la UNODC, por valor de 900.000 dólares. Los dos proyectos de la FAO aprobados por la Junta dotarán de sistemas de bases de datos biométricos sobre pescadores y embarcaciones al Ministerio de Pesca y Recursos Marinos, los puertos de Galmudug y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Administración Provisional de Yuba. Por su parte, el proyecto de la UNODC tiene como fin dotar de aptitudes para la subsistencia a 80 jóvenes en riesgo de Boosaaso y de ese modo evitar su participación en la piratería y actividades violentas y contribuir al desarrollo económico de sus comunidades.

34. El 7 de julio de 2015 se celebró la 17ª reunión de la Junta del Fondo Fiduciario, en la que se estudió la posibilidad de financiar un total de cinco nuevos proyectos. Se aprobaron tres nuevos proyectos con una dotación total de 808.487 dólares. Los proyectos aprobados fueron los siguientes: a) una solicitud de la UNODC para un reabastecimiento *ad hoc* de 200.000 dólares; b) un proyecto de la UNODC sobre detención y traslados en las zonas de Garoowe (Puntlandia) y Hargeisa (Somalilandia); y c) un proyecto de la OMI para apoyar la gobernanza marítima en Somalia. Asimismo se acordó que a) se debería incluir el análisis de cuestiones de género en la formulación de todas las futuras propuestas; y b) se deberían tomar medidas para reforzar los vínculos entre el Fondo Fiduciario y el Pacto para Somalia, a fin de asegurar la complementariedad entre los proyectos respaldados mediante el Fondo Fiduciario y los objetivos del Pacto, así como con el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para Somalia creado en el marco del Pacto. El representante de Somalia destacó la necesidad de que se consultaran todos los aspectos de los proyectos con el Gobierno Federal de Somalia.

C. Cooperación en la acción penal relacionada con la piratería

35. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales siguen apoyando a Somalia y a otros Estados de la región en sus actividades encaminadas a enjuiciar a los presuntos piratas y castigar a los piratas convictos, incluidos quienes faciliten y financien en tierra los actos de piratería, con arreglo a las normas aplicables del derecho internacional de los derechos humanos. En particular, el Programa contra la Delincuencia Marítima de la UNODC sigue apoyando a los Estados en la región que emprenden acciones penales contra la piratería.

36. Hasta la fecha, las fuerzas navales que operan en el golfo de Adén y el océano Índico occidental han detenido a un total de 323 sospechosos de piratería, de los cuales 164 han sido juzgados en Kenya, 147 en Seychelles y 12 en Mauricio. La EUNAVFOR detuvo a 155 de los sospechosos de piratería, y otros fueron detenidos por las fuerzas navales internacionales que operan dentro de la Operación Ocean Shield de la OTAN o por las Fuerzas Marítimas Combinadas. La guardia costera de Seychelles detuvo a 41 sospechosos de piratería. Se ha trasladado a un total de 48 varones para ser juzgados en Seychelles. El 13 de marzo de 2015, el Tribunal Supremo de Seychelles declaró culpables a nueve piratas que habían sido entregados por Dinamarca en noviembre de 2013. Los ocho adultos acusados fueron condenados a 14 años cada uno; el menor acusado, a 3 años de prisión.

37. En ambos casos las sentencias fueron dictadas por el Tribunal de Apelaciones de Seychelles el 28 de agosto de 2015. En el caso de 7 varones somalíes detenidos por la EUNAVFOR en febrero de 2013, el Tribunal de Apelaciones dictaminó que en el juicio ante el Tribunal Supremo de Seychelles no se habían considerado suficientemente los argumentos de la defensa y anuló las condenas. En el caso de 6 varones somalíes detenidos por la marina de los Países Bajos en agosto de 2012, uno de ellos recurrió la sentencia ante el tribunal y las condenas de los otros cinco fueron reducidas, de 24 años a 12. La EUNAVFOR sigue apoyando a la fiscalía en un juicio más en Seychelles, entre otras cosas en forma de asistencia con la localización y la comparecencia de testigos.

38. En junio de 2015, el Tribunal Supremo de Mauricio conoció de la apelación de la fiscalía en el caso de 12 sospechosos de piratería absueltos por el Tribunal Intermedio en noviembre de 2014. Se prevé que el Tribunal Supremo dicte sentencia en 2015.

39. Cinco sospechosos de piratería permanecen en prisión preventiva en Seychelles. El Programa contra la Delincuencia Marítima de la UNODC apoyó los esfuerzos regionales de ejercicio de la acción penal mediante la prestación de servicios de interpretación, apoyo a los fiscales, viajes de los testigos e instalaciones para que los testigos prestaran declaración por videoconferencia.

40. Para reducir la carga de los Estados que detienen y que ejercen la acción penal a la vez que se promueven lazos más estrechos con las familias y los países de origen, el Programa contra la Delincuencia Marítima de la UNODC facilitó el traslado y la repatriación de somalíes condenados o absueltos en relación con actos de piratería. Durante el período sobre el que se informa, el Programa contra la Delincuencia Marítima efectuó dos repatriaciones desde Seychelles después de una condena, cinco repatriaciones desde Seychelles de varones somalíes absueltos y seis repatriaciones desde Kenya después de una condena. Conforme avancen los juicios

por piratería, se prevé que se produzcan más repatriaciones y traslados en el último trimestre de 2015.

41. Las acciones penales y los procedimientos judiciales también continuaron en Alemania, con la cooperación entre el Ministerio Federal de Justicia y Protección del Consumidor y las autoridades policiales y militares.

42. Durante el período sobre el que se informa la UNODC no realizó traslados de reclusos.

D. Actividades navales frente a las costas de Somalia

43. Las misiones navales internacionales organizadas por la Unión Europea, la OTAN y las Fuerzas Marítimas Combinadas, junto con las misiones de lucha contra la piratería de varios Estados Miembros, entre ellos China, Colombia, la Federación de Rusia, la India, el Irán (República Islámica del) y la República de Corea, siguieron velando por la seguridad en el mar, mediante la protección de los buques mercantes y la disuasión de la piratería en el golfo de Adén y el océano Índico, de conformidad con lo autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2184 (2014).

44. La Operación Atalanta de la fuerza naval de la Unión Europea continuó sus maniobras de disuasión e intervención en relación con la piratería frente a las costas de Somalia. La operación incluye hasta cinco buques de guerra, tres aeronaves de patrulla naval y más de 1.000 efectivos, contribuidos, entre otros, por Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia y Suecia. Hasta la fecha ha proporcionado una protección completa a los envíos del Programa Mundial de Alimentos, así como a las embarcaciones que trabajaban en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia, de modo que ningún barco que trabajara para cualquiera de las dos organizaciones ha sido atacado por piratas desde que empezó la operación en 2008. En diciembre de 2014, la Unión Europea prorrogó la operación durante otros dos años más, hasta diciembre de 2016, y revisó su mandato para que apoyara a otras misiones e instrumentos de la Unión Europea en Somalia, como tarea secundaria, si se lo solicitaban y dentro de los límites de sus recursos y capacidades, como parte del enfoque amplio de la Unión Europea para Somalia.

45. La Operación Ocean Shield de la OTAN también siguió contribuyendo de forma significativa a la intervención internacional contra la piratería frente al Cuerno de África mediante el despliegue de hasta cuatro buques y, en ocasiones, aeronaves de patrulla naval. Por decisión del Consejo del Atlántico Norte, la operación continuará hasta finales de 2016 y centrará su presencia en el océano Índico entre las épocas de los monzones cuando el riesgo de ataques de piratas es mayor. La Operación Ocean Shield sigue coordinando sus actividades a nivel táctico con las demás partes interesadas en la lucha contra la piratería. En 2015, Australia participó en la operación por un tiempo limitado; por su parte, Colombia apoya la operación de la OTAN desde el 14 de septiembre. El Centro de Transporte Marítimo de la OTAN en el Reino Unido ha seguido brindando apoyo a los buques mercantes en la zona de alto riesgo del océano Índico mediante el suministro de información oportuna. La OTAN sigue turnándose con las Fuerzas Marítimas Combinadas y la

EUNAVFOR para presidir las reuniones de coordinación del mecanismo de la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones.

46. La acción de lucha contra la piratería de las Fuerzas Marítimas Combinadas en el golfo de Adén, el mar Arábigo, el océano Índico, la cuenca de Somalia y el mar Rojo corre de cuenta del Equipo de Tareas Combinado 151, que es uno de los tres equipos de tareas de las Fuerzas Marítimas Combinadas con el objetivo de neutralizar la piratería y el robo a mano armada en el mar. El Equipo de Tareas Combinado 151 trabaja en estrecha colaboración con la Unión Europea y la OTAN y mantiene una presencia aérea y marítima constante, con un número variable de embarcaciones, aeronaves y efectivos de los Estados contribuyentes. Durante el informe sobre el que se informa, estuvo bajo el mando de Nueva Zelandia, Tailandia, el Pakistán y el Japón; en la actualidad, está bajo el mando de Turquía.

47. Las fuerzas navales de Turquía han estado participando en el Equipo de Tareas Combinado 151 y en la Operación Ocean Shield de la OTAN. La marina india prosigue su patrullaje para luchar contra la piratería en el golfo de Adén; por su parte, el Japón sigue con sus operaciones de lucha contra la piratería mediante el despliegue de destructores de su Fuerza Marítima de Autodefensa y aeronaves de patrulla naval en el golfo de Adén.

E. Creación de capacidad internacional

48. Además de las numerosas actividades de creación de capacidad en apoyo de Somalia ya enumeradas, el programa de la OMI para aplicar el Código de Conducta de Djibouti Relativo a la Represión de la Piratería y el Robo a Mano Armada contra Buques en el Océano Índico Occidental y el Golfo de Adén sigue logrando resultados en las cuatro esferas temáticas, a saber, el intercambio de información, la capacitación, la legislación nacional y la creación de capacidad. Hasta la fecha, en el marco del programa se han impartido más de 60 cursos de capacitación, de los que se han beneficiado más de 1.000 alumnos, y hay más cursos programados. Se señalaron como logros importantes la creación de la red de intercambio de información y la consolidación de la concienciación sobre el medio marítimo en la región.

F. Nuevos problemas en los países del océano Índico

49. Con el fin de hacer frente a la naturaleza cambiante de las amenazas marítimas en el océano Índico y sus vínculos transnacionales, ha surgido el Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, una red regional de Estados del océano Índico cuyo fin es luchar contra la delincuencia marítima en general. Cuenta con el apoyo del Programa contra la Delincuencia de la UNODC, cuya participación en la aplicación de la resolución 2182 (2014) del Consejo de Seguridad también forma parte de las nuevas iniciativas para desarticular la delincuencia marítima que surge de la región. La creación del Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima fue acogida favorablemente por la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Seguridad Marítima, celebrada en febrero de 2015, y por el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

VI. Cuestiones jurídicas internacionales, incluidas consideraciones de derechos humanos

50. En virtud de las resoluciones 1976 (2011), 2015 (2011) y 2020 (2011), en las que el Consejo exhortó a los Estados a que tipificaran como delito la piratería en su legislación interna, algunos Estados Miembros informaron de que habían realizado progresos en la promulgación de la legislación nacional necesaria. Letonia comunicó que seguía trabajando en mejorar sus leyes nacionales para fortalecer la seguridad de los buques, las compañías de transporte marítimo, los puertos y sus instalaciones, así como en reconocer las organizaciones marítimas y de transporte marítimo a nivel nacional. Alemania informó de que su legislación nacional contaba con disposiciones para luchar contra la piratería y de que ejercía su jurisdicción según el principio de jurisdicción universal en los casos en que se hubiera cometido un delito de agresión contra el tráfico marítimo.

51. Una de las principales cuestiones pendientes es la regulación de los contratistas de seguridad privados que operan en el mar y sus actividades dentro de las operaciones de lucha contra la piratería. Concretamente, el uso de la fuerza y la posible detención de piratas por esos contratistas podría afectar al marco regulatorio internacional que rige las compañías de seguridad privadas. La cuestión se discutió durante el cuarto período de sesiones, celebrado del 27 de abril al 1 de mayo de 2015, del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de estudiar la posibilidad de elaborar un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas.

52. El Comité de Seguridad Marítima de la OMI celebró su 95º período de sesiones del 3 al 12 de junio de 2015 y aprobó las recomendaciones provisionales revisadas para los Estados de abanderamiento con respecto al empleo de personal privado de protección armada a bordo en la zona de alto riesgo (véase el anexo de MSC.1/Circ.1406/Rev.3). Con arreglo a las recomendaciones provisionales revisadas, si se determina que el uso de ese personal es una medida apropiada y lícita, se recomienda a los Estados del pabellón que establezcan una política por la que se exija que las empresas de seguridad marítima que empleen a ese personal a bordo de barcos posean una certificación válida acreditada de *Buques y tecnología marina – Directrices para las compañías privadas de protección marítima que provean personal privado de protección armada a bordo de los buques* (ISO 28007-1:2015), cuyo objetivo es mejorar la seguridad del sector y los derechos humanos, o cumplan los requisitos nacionales correspondientes.

53. De conformidad con sus obligaciones de vigilancia, la UNODC siguió dando apoyo a las visitas semestrales del Comité Internacional de Seguimiento (mecanismo independiente basado en un acuerdo entre la UNODC y las autoridades somalíes), a las prisiones que custodian a presos trasladados con arreglo al Programa de Traslado de Presos Condenados por Piratería para garantizar que las condiciones sigan siendo seguras y dignas y que en las detenciones se respeten unos niveles mínimos, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

VII. Observaciones

54. Celebro la constante disminución de la piratería frente a las costas de Somalia. La continuidad de esta tendencia es prueba de la extraordinaria e innovadora cooperación internacional con la que se hace frente a una amenaza a nuestra paz y seguridad comunes. Deseo encomiar al Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y a las fuerzas navales internacionales por su labor. La constante disminución de la piratería se debe en gran medida a sus esfuerzos, apoyo y coordinación.

55. Acojo con satisfacción los importantes progresos realizados por Somalia, y sus esfuerzos por crear y coordinar los mecanismos de gobernanza marítima. Observo con aprecio que, después de 23 años, la guardia costera de Somalia volvió a ocupar su puesto operativo a la entrada del puerto marino de Mogadiscio en octubre de 2014. También aliento la convocatoria del Comité de Coordinación de Seguridad Marítima a la mayor brevedad, en la que se reunirán todas las partes necesarias para establecer la gobernanza marítima somalí y determinar las prioridades de las fuerzas de seguridad marítimas. Las Naciones Unidas están preparadas para apoyar al Gobierno Federal de Somalia en este sentido.

56. La evaluación combinada de las amenazas realizada por las fuerzas multinacionales sugiere que, siempre que se mantengan los mecanismos colectivos de respuesta, la piratería seguirá siendo reprimida con éxito frente a las costas de Somalia, incluso si las intenciones o las capacidades no se eliminan nunca por completo. En este sentido, observo los principales retos destacados por las Fuerzas Marítimas Combinadas, la OTAN y la fuerza naval de la Unión Europea, entre los que figuran el número variable de embarcaciones, aeronaves y efectivos de las tres operaciones navales multinacionales; las debilidades en la capacidad regional para arrestar, enjuiciar y detener a los piratas; las causas fundamentales de la piratería, tales como la debilidad de la economía, en particular el elevado desempleo juvenil, los vínculos con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la debilidad de las estructuras de gobernanza; la necesidad de fortalecer la capacidad regional y nacional, en particular subsanando las deficiencias encontradas; la inestabilidad de la situación en el Yemen, cuyas consecuencias aún no se entienden completamente, pero que pueden afectar profundamente a la región; y la continuidad de los debates sobre la transición de las operaciones militares después de 2016.

57. Me sigue preocupando el hecho de que, sin el constante apoyo prestado por la presencia naval internacional y las medidas de autoprotección adoptadas por el sector del transporte marítimo, la piratería en gran escala pueda regresar. Si bien se están llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad en tierra, estas aún no han producido efectos duraderos y sostenibles. Hago un llamamiento a la comunidad internacional a que aumente su apoyo a los esfuerzos de Somalia en las esferas de la gobernanza, el estado de derecho y el desarrollo económico para resolver las causas fundamentales de la piratería frente a las costas de Somalia. Aunque el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia y sus asociados han venido abordando algunas de las causas profundas, como los medios de vida de los jóvenes en riesgo, es necesario hacer más a una escala mayor y de forma sistemática, en coordinación con el nuevo Pacto para Somalia.

58. Además, exhorto a la comunidad internacional a que coopere para detener la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada por buques extranjeros en la zona económica exclusiva de Somalia, por medio del intercambio de información, la regulación de los buques de pesca extranjeros y el apoyo a las autoridades somalíes en el desarrollo de un régimen de concesión de licencias para los buques extranjeros. De esta manera podrían generarse unos ingresos muy necesarios, que podrían invertirse en resolver las causas fundamentales de la piratería.

59. La importancia de seguir un proceso judicial completo, lo que implica dar apoyo a la región para que el enjuiciamiento, la detención y la condena de los piratas se produzcan respetando los derechos humanos, es esencial para romper el círculo de impunidad en el que los culpables son detenidos y luego puestos en libertad. Para que sea posible se debe instaurar en toda Somalia un marco jurídico que rija la seguridad marítima. En este sentido, los compromisos contraídos por el Gobierno Federal de Somalia, las administraciones regionales provisionales y “Somalilandia” de promulgar legislación adecuada para permitir la gobernanza y la vigilancia del entorno marítimo son muy positivos.

60. La comunidad internacional debe seguir apoyando los esfuerzos de las autoridades somalíes para enjuiciar y castigar a las personas sospechosas de actos de piratería de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos. La adhesión a las normas internacionales de derechos humanos es fundamental no solo para hacer frente a la piratería, sino también a amenazas mayores para la paz y la seguridad internacionales. Acojo con beneplácito los esfuerzos desplegados por los Estados para velar por que los sospechosos sean sometidos a un juicio justo y por un encarcelamiento seguro y en condiciones dignas.

61. Acojo con beneplácito también que Seychelles haya asumido una función de liderazgo en forma de la próxima presidencia del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia. Acojo con beneplácito además la iniciativa de Seychelles de comenzar el primer juicio ante el tribunal recién creado en el país para la piratería y la delincuencia marítima. Los fondos para esta institución se obtuvieron mediante una colaboración ejemplar entre la UNODC, los Gobiernos de los Países Bajos y del Reino Unido y el Fondo Fiduciario.

62. Además de los esfuerzos destinados a enjuiciar y condenar a los piratas, es importante coordinar los esfuerzos internacionales que tienen por fin luchar contra las estructuras de apoyo, de financiación y de lavado de dinero gracias a las cuales sobreviven las redes de piratería. Por tanto, es importante seguir brindando apoyo internacional a la labor del equipo de tareas para el cumplimiento de la ley del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia. También es importante que el Gobierno Federal de Somalia aplique las normas internacionales, entre otras cosas, haciéndose Estado parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, fortaleciendo su capacidad de cumplimiento de la ley y reforzando la colaboración con otros países, como los acuerdos de extradición.

63. Las empresas criminales de piratería a menudo están involucradas en otras actividades delictivas organizadas, como la trata de personas y el narcotráfico. El Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, al que pertenecen más de 20 Estados costeros, desde Sudáfrica en el oeste hasta Australia en el este, es el tipo de órgano regional que se necesita para hacer frente a la delincuencia marítima en general.

64. Aplaudo el apoyo programático continuado de las partes interesadas a las organizaciones regionales del este y sur de África, en particular el Mercado Común para África Oriental y Meridional, la Comunidad de África Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de luchar contra la delincuencia marítima en el océano Índico. Este apoyo sigue siendo fundamental para fortalecer la capacidad de la región para responder a la delincuencia marítima.

65. Pido nuevamente que todos los marinos inocentes mantenidos como rehenes en Somalia sean puestos en libertad de manera inmediata e incondicional a fin de que puedan reunirse con sus familias. Hago un llamamiento a las autoridades somalíes y todos los interesados pertinentes para que redoblen los esfuerzos encaminados a asegurar la liberación inmediata de los rehenes. Mientras tanto, aliento a los gobiernos, la industria y las organizaciones humanitarias a que ayuden a aliviar el sufrimiento de las víctimas de la piratería y sus familias mediante, entre otras cosas, la contribución al Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia.

66. Las actividades para apoyar el desarrollo, la gobernanza y el estado de derecho en Somalia son el último y difícil trecho que debe recorrerse en la carrera para conseguir una victoria permanente contra la piratería. Solo así podemos sentar la base sobre la que se fundamentará la eliminación de la amenaza de la piratería, es decir, la paz y la estabilidad en Somalia. La cooperación internacional sostenida y el apoyo de las fuerzas navales también deben continuar para seguir reprimiendo las redes de delincuencia organizada que atacan a los buques mercantes. Las Naciones Unidas siguen comprometidas con la continuación de su apoyo a los esfuerzos del pueblo y el Gobierno Federal de Somalia para eliminar el flagelo de la piratería.